

## CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA Y TRANSPARENCIA

Conste mediante el presente documento el Convenio que firman, de una parte el Gobierno Regional de Piura, con domicilio en Av. San Martín s/n Urb. San Eduardo – El Chipe – Piura, debidamente representado por su Presidente Regional Dr. César Trelles Lara, identificado con DNI N° 02607728 y de la otra parte, la Asociación Civil TRANSPARENCIA, con domicilio en Av. Belén N° 389, San Isidro – Lima, debidamente representada por su Secretario General Percy Medina Masías, identificado con DNI N° 08275359, con el objeto de celebrar la ejecución de actividades conjuntas dentro del proyecto “Compromisos Ciudadanos en Gobiernos Regionales y Municipales”, en los términos y condiciones siguientes:

### OBJETIVOS:

- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre las autoridades y la sociedad civil.
- Fomento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en la gestión.
- Mecanismos de rendición de cuentas fortalecidos para una efectiva interacción entre las autoridades y los ciudadanos.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Para el cumplimiento de los objetivos, el Gobierno Regional se compromete a:

- a. Abrir los espacios de acceso a la información, especialmente para proporcionar a los representantes de Transparencia información adecuada para el seguimiento de los Compromisos Ciudadanos en los siguientes Temas:
  1. Transparencia y Acceso a la Información Pública
  2. Portal Web
  3. Rendición de Cuentas en temas de Educación y Salud
  4. Participación Ciudadana
- b. Disponer los siguientes responsables del Gobierno Regional quienes mantendrán contacto directo con el personal de Transparencia:

#### Responsable o contacto general

Secretaría Regional General

- Nexos con subgerencias
- Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### Responsable o contacto específico

Oficina de Tecnología e Informática

- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Portal Web

Gerencia de Desarrollo Social

- Rendición de Cuentas en temas de Educación y Salud
- Participación Ciudadana



- c. Participar en los Encuentros por el Buen Gobierno, espacios de presentación, entrega y discusión de los avances de los compromisos ciudadanos asumidos por la gestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSPARENCIA se compromete a:**

- a. Realizar un seguimiento a los temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- b. Talleres de capacitación a funcionarios en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Electrónico y acompañamiento en la mejora de los sistemas de información.
- c. Acompañamiento en la elaboración y actualización del portal institucional a través de un monitoreo trimestral y envío de reportes y cartas con recomendaciones.
- d. Publicación y difusión de boletines con resultados del seguimiento al Gobierno Regional efectuada por personal de Transparencia.
- e. Ejecución semestral de los Encuentros por el Buen Gobierno, entre las autoridades y la sociedad civil sobre el nivel de avance de la gestión en torno a los temas de transparencia, acceso a la información, educación y salud.

**ARTÍCULO TERCERO.- DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010 contados a partir de la firma del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.- DE LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO**

El presente documento podrá ser disuelto por el incumplimiento del mismo, tanto por la parte de TRANSPARENCIA, como por el GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, o por acuerdo de los mismos.

Suscrito el día \_\_\_\_ de marzo de 2010.



  
**Percy Medina Masías**  
 Secretario General  
 TRANSPARENCIA



  
**César Trejles Lara**  
 Presidente Regional  
 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA